

**DESPACHO DE LA DOCTORA TANIA ARIAS MANZANO
JUEZA**

NOTIFICACIÓN

Quito D.M., 21 de mayo del 2009.

A: PUBLICO EN GENERAL Y PAGINA WEB

DENTRO DE LA CAUSA No. 27-Q- 2009, PROPUESTA HAY LO QUE SIGUE:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- PRESIDENCIA.- Queja No: 27-Q-2009. Quito, 21 de mayo del 2009, las 17h30. **VISTOS:** Avoco conocimiento en mi calidad de Presidenta del Tribunal Contencioso Electoral, del Recurso Contencioso Electoral de Queja, interpuesto por la señora Mariana de Jesús Falcones Mendieta, en su calidad de tercera candidata principal a Asambleísta por el Movimiento País, en la provincia de Santo Domingo de los Tsachilas en contra de la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsachilas señores: Ing. Fernando López, Presidente, Elvis Jumbo, Vicepresidente, Milton Morales, Vocal, Lenny Ureta, Vocal, Doris Pérez, Vocal, Freddy Cojitambo, Secretario e Ing. Diana Puyol, Jefe del Centro de Computo. Por haberse presentado dentro del plazo señalado en el Art. 26 de las Normas Indispensables para viabilizar el ejercicio de las competencias del Tribunal Contencioso Electoral (R.O.S.S No. 472:21.11.2008), y de conformidad con el Art. 52 del Reglamento de Trámites en el Tribunal Contencioso Electoral, se lo admite a trámite. A fin de garantizar el principio de contradicción y de defensa, comuníquese esta providencia a Ing. Fernando López, Presidente, Elvis Jumbo, Vicepresidente, Milton Morales, Vocal, Lenny Ureta, Vocal, Doris Pérez, Vocal, Freddy Cojitambo, Secretario e Ing. Diana Puyol, Jefe del Centro de Computo de la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsachilas, en la dirección calle Julio César Bermeo y Av. De los Colonos, antiguo Casana, tras terminal terrestre, donde funciona la Junta Provincial Electoral de Santo Domingo de los Tsachilas, quienes deberán señalar casillero en el Tribunal Contencioso Electoral, o dirección de correo electrónica para recibir las notificaciones que les correspondan. Tómese en cuenta la dirección de correo electrónica aguinaga.carlos@gmail.com y el casillero contencioso electoral No: 19, señalado por Mariana De Jesús Falcones Mendieta para recibir notificaciones. Téngase en cuenta la autorización dada al Dr. Carlos Aguinaga. La causa a prueba por el plazo de siete días será abierta una vez que se cumpla con las notificaciones respectivas, en la que oportunamente se atenderá la enunciada por la quejosa. Actúe el Dr. Iván Escandón Montenegro, en calidad de Secretario Relator de este despacho.- Notifíquese.- Fdo.) Dra. Tania Arias Manzano, Jueza Presidenta. Certifico.- Quito, 21 de mayo de 2009.

Lo que comunico a usted para los fines de ley pertinentes.


Dr. Iván Escandón Montenegro
SECRETARIO RELATOR ENCARGADO